

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Presidencia del Consejo de Ministros

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que durante la ausencia en Valencia y Marruecos del Ministro de la Guerra, D. Vicente Iranzo Enguita, se encargue de la cartera de dicho Departamento el propio Presidente del Consejo, D. Diego Martínez Barrios.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
DIEGO MARTINEZ BARRIOS

El decreto de 21 de los corrientes señala los honores que nuestra Marina ha de tributar a los restos mortales del ilustre Blasco Ibáñez, a su repatriación, y con el fin de determinar los militares que han de rendirsele a su llegada a Valencia, a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se tributarán a los restos de Blasco Ibáñez, desde su llegada a Valencia, los honores militares que las Ordenanzas señalan al cadáver de un Ministro civil que fallezca en el ejercicio de su cargo.

Art. 2.º El Ministro de la Guerra dictará las instrucciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
DIEGO MARTINEZ BARRIOS

(De la Gaceta núm. 301)

Ministerio de la Guerra

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército D. Enrique Labrador de la Fuente, cese en el cargo de jefe de la Ordenación de Pagos y Contabilidad del Ministerio de la Guerra y pase a situación de primera reserva, por haber cumplido el día veintiséis del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos dieciocho.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
VICENTE IRANZO ENGUIITA.

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la quinta brigada de Infantería al General de brigada D. Francisco Llano Encomienda, que actualmente manda la décima brigada de igual denominación.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
VICENTE IRANZO ENGUIITA.

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la sexta brigada de Infantería al General de brigada D. José García-Aldave y Mancebo, que actualmente manda la tercera brigada de igual denominación.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
VICENTE IRANZO ENGUIITA.

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar segundo jefe del Estado Mayor Central al General de brigada D. Manuel de la Vega Zayas, actual Comandante Militar de la plaza marítima de El Ferrol.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
VICENTE IRANZO ENGUIITA.

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar Director de la Escuela Central de Tiro del Ejército al General de brigada D. Manuel de la Cruz Boullosa, que actualmente manda la séptima brigada de Artillería.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
VICENTE IRANZO ENGUIITA.

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar Comandante Militar de Mahón al General de brigada D. Alvaro Fernández Burriel.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
VICENTE IRANZO ENGUIITA.

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar Comandante Militar de la plaza marítima de El Ferrol al General de brigada D. Ricardo Morales Díaz.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra, VICENTE IRANZO ENGUIA.

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la tercera brigada de Infantería al General de brigada D. Eliseo Alvarez Arenas y Romero, que actualmente manda la octava brigada de igual denominación.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra, VICENTE IRANZO ENGUIA.

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar jefe de la Ordenación de Pagos y Contabilidad del Ministerio de la Guerra al intendente general D. Luis Moreno Colmenares, actual Inspector de las Tropas y Servicios de Intendencia de la tercera Inspección general.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra, VICENTE IRANZO ENGUIA.

En consideración a lo solicitado por el Interventor general D. Aurelio Gómez Cotta, de conformidad con la acordada emitida por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, y a propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en concederle la Gran cruz de la última Orden citada, con la antigüedad del día nueve de julio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra, VICENTE IRANZO ENGUIA.

ORDENES

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: En virtud de lo preceptuado en el artículo 90 del Reglamento orgánico del Colegio de Guardias Jóvenes, aprobado por orden circular de 25 de agosto de 1922 (C. L. núm. 237),

Este Ministerio ha tenido por conveniente disponer que los guardias jóvenes que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Esteban Santiago Sureda y termina con José Santaella Pastor, sean destinados a las Comandancias que en dicha relación se les consigna, en cuyas unidades causará alta en la revista administrativa en el próximo mes de noviembre.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de octubre de 1933.

MANUEL RICO AVILLO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Como guardias de Infantería

Esteban Santiago Sureda, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

Manuel Ayuso Moreno, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

Teodoro Alonso de León, a la Comandancia Sur del 4.º Tercio de Ferrocarriles.

Vicente Rueda Peral, a la Comandancia de Sevilla.

Como corneta

Jacinto Lezcano Soto, a la Comandancia de Avila.

Como trompeta

José Santaella Pastor, a la Comandancia de Sevilla.

(De la Gaceta núm. 301)

Ministerio de la Guerra Subsecretaría SECRETARIA

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el General de la primera división orgánica, falleció en Madrid, el día 25 del actual, el General de división, en situación de segunda reserva, D. Pío Suárez Inclán y González.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Dispuesto por la Dirección general de Seguridad en escrito de fecha 7 del actual, que el teniente de INTENDENCIA D. Felipe Medina Gómez-Monedero, que presta sus servicios en el Cuerpo de

Seguridad en la provincia de Valencia (Compañía de Asalto núm. 40), pase a continuar prestándolos a la de Alicante, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial continúe en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 6.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, D. Mariano Cruz Baeza Cuéllar, con destino en el tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), por haber sido pensionado por la Comisión permanente de Investigaciones Sanitarias para desarrollar trabajos de Micología, dependiente del Ministerio de la Gobernación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señores Generales de la primera y séptima divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

CURSOS DE MEDICINA DEL TRABAJO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, con destino en el Hospital Militar de Pamplona, D. Guzmán Ortuño Ortuño, solicitando autorización para asistir al curso sobre Medicina del Trabajo, organizado por la Escuela Nacional de Sanidad durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año, por haber ingresado en la misma previo concurso oposición, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, sin que esta concesión implique derecho a dietas ni emolumento alguno, aparte del sueldo que reglamentariamente le corresponde y debiendo incorporarse a su destino en la revista de enero de 1934.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: S. E. el señor Presidente de la República, por resolución fecha de hoy, confiere los mandos de los regimientos números 20 y 27, a los coroneles de INFANTERÍA D. Luis Tolivar de la Vega y D. Juan Herrera Malaguilla, en situación de disponibles en la sexta y primera divisiones orgánicas, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor...

Excmo. Sr.: S. E. el señor Presidente de la República, por resolución de fecha 27 del actual, confiere el mando del regimiento Cazadores de Caballería núm. 4, al coronel de dicha Arma, don José Tarrasa Entrambasaguas, en situación de disponible forzoso en esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: S. E. el señor Presidente de la República, por resolución de esta fecha, ha tenido a bien conferir los mandos que se expresan a los coroneles de ARTILLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Eldiberto Esteban Garacotche y termina con D. León Carrasco Amilivia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1933.

IRANZO

Señores Generales de la cuarta, quinta, sexta y séptima divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

D. Eldiberto Esteban Garacotche, del 12 regimiento ligero, al segundo regimiento de Montaña.

D. Alfonso Cano Orozco, del segundo regimiento de Montaña, al 13 regimiento ligero.

D. Jorge Cabanyes Mata, del décimo regimiento ligero, al segundo regimiento pesado.

D. León Carrasco Amilivia, del sexto regimiento ligero, al 10 de igual denominación.

Madrid, 26 de octubre de 1933.--Iranzo

Excmo. Sr.: S. E. el señor Presidente de la República, por resolución fecha de hoy, confiere el mando del batallón Montaña número 7, al teniente coronel de INFANTERÍA D. Gumersindo Azcárate Gómez, con destino en la Caja recluta núm. 34.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales del Arma de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, pasen, en propuesta ordinaria de destinos, a servir el que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Ricardo Aguirre Benedicto, del batallón de Zapadores Minadores número 4, a la Jefatura de Tropas y Servicios de Ingenieros y Comandancia de Obras y Fortificación de la sexta división. (V.)

Comandantes

D. Angel Ruiz Atienza, del batallón de Zapadores Minadores número 3, a la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la tercera división. (V.)

D. Jesús López Lara Mallor, del batallón de Zapadores Minadores número 4, al de Ingenieros de Melilla. (Voluntario.)

D. Antonio García Vallejo, ascendido, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, a disponible forzoso, apartado A), en la primera división. (En el cuadro del Servicio de Estado Mayor.)

D. Luis Martínez González, ascendido, del Grupo Mixto núm. 3, a la Jefatura de Tropas y Servicios y Comandancia de Obras y Fortificación de Canarias. (F.)

Capitanes

D. Ramón Rivas Martínez, de la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la sexta división, al regimiento de Transmisiones. (V.)

D. Enrique Guiloche Bayo, del batallón de Ingenieros de Tetuán, al regimiento de Transmisiones. (V.)

D. Julio Rodríguez Álvarez, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Ingenieros y Comandancia de Obras y Fortificación de la octava división, al batallón de Zapadores Minadores núm. 4. (V.)

D. Roque Adrada Fernández, de disponible forzoso, apartado A), en la segunda división, al batallón de Zapadores Minadores núm. 5. (V.)

D. Manuel Somalo Revuelta, de disponible forzoso, apartado A), en la primera división, al batallón de Pontoneros. (V.)

D. José Laguna Zabia, de disponible forzoso, apartado A), en la quinta división, al batallón de Pontoneros. (V.)

D. Luis Javaloyes Charameli, ascendido, del regimiento de Aerostación, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (F.)

D. José Velázquez Martínez, de disponible forzoso en Ceuta, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (F.)

D. Luis de la Torre Ayala, ascendido, de la Compañía de Obreros de la Maestranza y Parque de Ingenieros, al Grupo mixto núm. 3. (F.)

D. Luis Gorozarri Puente, ascendido, de disponible forzoso, apartado A), en la primera división (Escuela Superior de Guerra), a continuar en la misma situación.

D. Luis Azcárraga Pérez Caballero, ascendido, del Arma de Aviación, alumno de la Escuela Superior Aerotécnica, a continuar en la misma situación.

Tenientes

D. Fernando López Fernández, del regimiento de Transmisiones, a la Compañía de Obreros de la Maestranza y Parque de Ingenieros. (V.)

D. Carlos Jack Caruncho, de "Al servicio del Protectorado", a la Jefatura de Servicios y Comandancia de Obras y Fortificación de El Ferrol. (V.)

RELACION DE LOS PETICIONARIOS A LOS DESTINOS QUE SE PROVEEN EN ESTA PROPUESTA

Jefatura de Tropas y Servicios de Ingenieros y Comandancia de Obras y Fortificación de la sexta división, una de teniente coronel.

D. Ricardo Aguirre Benedicto.

Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la tercera división, una de comandante.

D. Angel Ruiz Atienza.

Batallón de Ingenieros de Melilla, una de comandante.

D. Jesús López-Lara Mallor.

Batallón de Zapadores Minadores núm. 4, una de capitán.

D. Julio Rodríguez Álvarez.

" Luis de la Torre Ayala.

Regimiento de Transmisiones, dos de capitán.

D. Ramón Rivas Martínez.

" Enrique Guiloche Bayo.

" Antonio Alvarez Paz.

" Máximo Villanueva Jiménez.

" José Menéndez Alvarez.

" José Castro Columbié.

" Marcelino Alvarez Delatte.

" Luis Jiménez Muñoz.

" Carlos Lamas Palau.

" Manuel Somalo Revuelta.

" Roque Adrada Fernández.

" Luis de la Torre Ayala.

Batallón de Pontoneros, dos de capitán.

D. Manuel Somalo Revuelta.
" José Laguna Zabia.
" Luis de la Torre Ayala.

Batallón de Zapadores Minadores núm. 5, una de capitán.

D. Manuel Somalo Revuelta.
" Roque Adrada Fernández.
" José Laguna Zabia.
" Luis de la Torre Ayala.

Compañía de Obreros de la Maestranza y Parque de Ingenieros, una de teniente.

D. Fernando López Fernández.
" Emilio Rodríguez Barranquero.
" Francisco Galera Segura.
Madrid, 25 de octubre de 1933.—
Iranzo.

Excmo. Sr.: S. E. el señor Presidente de la República, por resolución de 27 del actual, se ha dignado conferir la Dirección del Parque de Melilla al teniente coronel de INTENDENCIA D. José Pérez Noguerras, en la actualidad Jefe de la Intendencia de la tercera división. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los comandantes de ARTILLERÍA ascendidos a este empleo por circular de 25 del actual (D. O. núm. 249), pasen destinados, o a la situación de disponibles forzosos en las divisiones que se determinan, con arreglo al apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Saturnino Fernández Landa Fernández, continúa en la Fábrica de Trubia.

D. Federico Hornillos Escribano, disponible en la segunda división orgánica.

D. Eduardo Bonal Monreal, continúa en la Fábrica de Trubia.

D. Juan Pérez Fernández Chao, disponible forzoso en la octava división orgánica.

D. José Vierna Belando, disponible forzoso en la misma.

D. Juan Anguita Vega, disponible forzoso en la segunda división orgánica.

D. Julio Flórez González, continúa

"Al servicio de otros Ministerios", por haber sido confirmado en su destino de Jefe del Negociado militar en la Dirección general de Marruecos y Colonias en 26 del corriente mes.

Madrid, 28 de octubre de 1933.—
Iranzo.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los jefes y oficiales del Cuerpo de INTENDENCIA que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes

D. Luis Ruiz Sánchez, de la Subsecretaría de este Ministerio, al Parque de Madrid. (V.)

D. Manuel Fernández Martínez, del Parque de El Ferrol a las Oficinas de Intendencia de la séptima división. (V.)

D. Luis Ulloa Mocerrea, ascendido, del Depósito de San Sebastián a disponible forzoso, apartado A) en la sexta división.

Capitanes

D. Gabriel Martorell Monar, de la Compañía de Baleares al Parque de Zaragoza. (V.)

D. Juan Montalbán Ramos, de la Jefatura de Transportes Militares de Burgos a la Jefatura de Transportes Militares de La Coruña. (V.)

D. José Motta Ruiz-Castillo, del Parque de Larache al Parque de Madrid. (V.)

D. Antonio González Albizu, de la tercera Comandancia (segundo grupo) al Depósito de San Sebastián. (V.)

D. Narciso Campos Turmo, ascendido, del Parque de Madrid (agregado) a la Jefatura de los servicios de Intendencia de Tenerife. (F.)

D. José Medina López, ascendido, del Hospital Militar de San Sebastián a la Comandancia Militar de Canarias para Movilización (Tenerife). (F.)

D. Enrique García Varela, ascendido, del Parque de Valladolid, a disponible forzoso, apartado A) en la séptima división.

Tenientes

D. Francisco Mariné Verdugo, del Parque de Vitoria a la Pagaduría Militar de la quinta división. (F.)

D. Manuel Losada Perujo, de la Jefatura de Transportes Militares de Zaragoza al Parque de Vitoria. (V.)

D. José López Sanz, de la Jefatura de Transportes Militares de Barcelona al Hospital Militar de San Sebastián. (V.)

D. Angel García García, de las Oficinas de Intendencia de la séptima división al Parque de Valladolid. (V.)

D. José Grifoll Moreto, de las Oficinas de Intendencia de Baleares a la

Compañía de Intendencia de dichas Islas. (V.)

D. Agustín Martín Martín, de la segunda Comandancia (segundo grupo), a la Comandancia de Tropas de Melilla. (V.)

D. Pedro Morales Armuño, de la Jefatura de Transportes Militares de Zaragoza (agregado) al mismo destino de plantilla (orden circular de 12 de noviembre de 1931. D. O. núm. 255).

D. Manuel Belmonte Díaz, de las Oficinas de Intendencia de la séptima división (agregado) al mismo destino de plantilla (orden circular de 12 de noviembre de 1931. D. O. núm. 255).

D. Arsenio Villanueva Jiménez, del Parque de Madrid (agregado) al mismo destino de plantilla (orden circular de 12 de noviembre de 1931. D. O. número 255).

RELACION DE LOS JEFES Y OFICIALES QUE NO LES HA CORRESPONDIDO OCUPAR NINGUN DESTINO DE LOS SOLICITADOS

Comandantes

Parque de Intendencia de Madrid

D. Arturo Marcos Jiménez.
" Wenceslao de la Peña Pablo.
" Luis Ulloa Mocerrea.

Oficinas de Intendencia de la séptima división

D. Augusto Avilés Linares.

Capitanes

Parque de Intendencia de Madrid

D. José Bonet Peñalver.
" Emilio Jerez Garabís.
" Gerardo Rovira Mestre.
" José Antón Fernández.
" Cesáreo del Prado Marazucla.
" Ambrosio Ortiz Cermeño.
" José Cebreros García.
" Carlos Díaz Pérez.
" Manuel Garnica Jiménez.
" Federico Barber Núñez.
" Julio López Avalos.
" José Feliú Cardona.
" José González Bachiller.
" Conrado del Toro Herranz.
" Félix González Muñoz.

Parque de Intendencia de Zaragoza

D. Ignacio Sangüesa Casaurrán.
" Emilio Jerez Garabís.
" Gerardo Rovira Mestre.
" José Antón Fernández.
" Cesáreo del Prado Marazucla.
" Ambrosio Ortiz Cermeño.
" José Cebreros García.
" Manuel Garnica Jiménez.
" Francisco Esteve Gonzalo.
" Federico Barber Núñez.
" Alberto Palacios Bastus.
" Julio López Avalos.
" José Feliú Cardona.
" Augusto Aguilar Crespo.
" Conrado del Toro Herranz.

Depósito de San Sebastián

D. Fernando Sánchez González.
" Carlos Díaz Pérez.
" Alberto Palacios Bastus.

D. Augusto Aguilar Crespo.
" Bonifacio Jiménez Carrillo.
" Vicente Llopiés Méndez.
" Concha del Toro Herraciz.
" Félix González Muñoz.
" Antonio Sanz Orrío.

Jefatura de Transportes de La Coruña

D. Enrique García Verela.

Tenientes

Parque de Intendencia de Vitoria

D. Daniel Calero Múgica.
" Francisco Fernández Hernández.
" Luis Rodríguez Sastre.
" José Morazo Palomino.
" Enrique Nieto Echevarría.
" Baltasar Valdés Guzmán.
" Antonio Romero Fernández.
" Francisco Pérez Pérez.
" Antonio Ureta Treviño.
" Ignacio León León.
" Luis Arenas Llanderal.
" Alejandro Cuerda Santana.

Hospital Militar de San Sebastián

D. José Morazo Palomino.
" Manuel García Gómez.
" Baltasar Valdés Guzmán.
" Joaquín Mollá Gilabert.
" Antonio Romero Fernández.
" Francisco Pérez Pérez.
" Antonio Ureta Treviño.
" Eulogio García Velasco.
" Ignacio León León.
" Luis Arenas Llanderal.
" Alejandro Cuerda Santana.

Comandancia de Tropas de Melilla

D. Jaime Grifoll Moreno.
" Joaquín Valverde Gómez.
" Alberto Jiménez Benhamou.
Madrid, 28 de octubre de 1933.—Iranzo

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. José Costell Salido, del regimiento núm. 33, pase destinado al regimiento núm. 19, en concepto de forzoso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señores Generales de la tercera y quinta divisiones orgánicas.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el subayudante de ARTILLERÍA del sexto regimiento ligero, D. Esteban Rodríguez Domínguez, pase destinado a la Academia de Artillería e Ingenieros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el sargento de ARTILLERÍA Manuel Rodríguez Paiseiro, ascendido a dicho empleo en orden de 6 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 209), siga perteneciendo en concepto de agregado al regimiento ligero núm. 16, por continuar prestando sus servicios en las Tropas de Policía del Sahara, según comunicación de la Presidencia del Consejo de Ministros, Dirección general de Marruecos y Colonias, de 19 del mes actual, el que pasará a las Fuerzas sin haber del expresado Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor General de la octava división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el coronel de INFANTERÍA D. Santiago Taboada Goyos, con destino en el regimiento número 35, quede en situación de disponible en esa división orgánica, con arreglo al apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el comandante de ARTILLERÍA D. Alfonso Barra Camer, del tercer regimiento ligero, quede disponible forzoso en la sexta división, con arreglo al apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), por haber solicitado el ingreso en los cuadros del Servicio de Estado Mayor con anterioridad a la fecha de su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señores Generales de las segunda y sexta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: A propuesta del Taller de Precisión de Artillería, este Ministerio ha resuelto que el auxiliar de obras y talleres, grupo B), del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, con destino en el mismo, D. Juan Ballesca Castaño, cause baja en él y quede en situación de disponible forzoso en

la primera división orgánica, con residencia en Madrid, siéndole de aplicación el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), hasta que por este Ministerio se le asigne otro destino, pudiendo solicitar las vacantes de su empleo y especialidad que en lo sucesivo se anuncien para su provisión.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Manuel Morales Muñoz, con destino en el segundo grupo de la primera Comandancia de Sanidad, este Ministerio ha resuelto concederle seis meses de licencia por asuntos propios para Manila (Islas Filipinas), con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. números 101, 221, 411 y 681).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señores Generales de las primera y segunda divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, en el que se propone al comandante de CABALLERÍA, retirado, D. Andrés Sáez Jáuregui, para la cruz, pensión de cruz y placa de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado el ingreso en la Orden y las citadas ventajitas con antigüedad en cruz de 9 de junio de 1911, en pensión de cruz de 9 de junio de 1919, y en placa con la misma fecha de 1921; la expresada pensión le será abonada por la Delegación de Hacienda de Barcelona, desde 1 de junio de 1930 hasta julio de 1931, ambos inclusive, comprendido en la orden de 19 de mayo de aquel año, y desde 1 de agosto en adelante, con arreglo a la ley de bases de 1918. En cuanto a las pensiones correspondientes a julio de 1919 hasta junio de 1921, ambos también inclusive, entran en las prescripciones de la ley de Contabilidad.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la cuarta división orgánica.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, en el que se propone al capitán de fragata de la Armada, D. José María Aznar Bárcena, para la pensión de cruz de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de 29 de mayo del año en curso, a percibir desde 1 de junio siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el primer regimiento ligero cursó a este Departamento, promovida por el alférez de complemento de ARTILLERÍA D. Luis Villate Vaillant, en solicitud de que se le autorice para prestar en el citado Cuerpo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo que solicita, en las condiciones que determinan el artículo 456 del reglamento para ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor General de la primera división orgánica.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder a los jefes y oficiales del Arma de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que se indican, con arreglo a lo dispuesto en las órdenes circulares de 24 de junio de 1928 y 26 de septiembre de 1929 (D. O. núms. 140 y 216).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de agosto último

Tenientes

D. Juan Montel Touzet, de la Comandancia de Obras y Fortificación de El Ferrol.

D. José Munuera Quiñonero, del batallón de Ingenieros de Tetuán.

D. Enrique Goncer Morales, del batallón de Zapadores Minadores número 2.

D. Manuel Moreno y de Tapia, del batallón de Ingenieros de Tetuán.

500 pesetas, por un quinquenio, a partir de primero de septiembre último

Capitán

D. Tomás Castrillón Frá, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos.

1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de noviembre próximo

Capitanes

D. Faustino Rivas Artal, de la Sección de Contabilidad de la primera división.

D. Miguel Javala Caro, del Parque Central de Automóviles.

D. Ricardo Salas Gavarret, del Grupo de Alumbrado e Iluminación.

D. Miguel Luanco Cuenca, del regimiento de Zapadores Minadores.

1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad, a partir de primero de agosto último

Capitán

D. Francisco Capote Codosero, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2.

1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad, a partir de primero del presente mes

Comandante

D. Eduardo Hernández Vidal, del Parque Central de Automóviles.

1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primero de noviembre próximo

Comandante

D. Francisco Buero García, de la Maestranza y Parque de Ingenieros.

1.300 pesetas, por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de primero de noviembre próximo

Capitán

D. Fernando de la Peña Senra, del Centro de Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros.

1.400 pesetas, por dos quinquenios y cuatro anualidades, a partir de primero de noviembre próximo

Capitanes

D. Leopoldo Sotillos Rodríguez, del

Centro de Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros.

D. Eugenio Ondovilla Sotés, del mismo.

Madrid, 26 de octubre de 1933.—Iranzo

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder al capitán de INGENIEROS (hoy comandante) D. José Martínez de Aragón y Carrión, en situación de disponible forzoso apartado A) en esa división y en comisión en el Arma de Aviación, el premio de efectividad y anualidades que se relacionan a continuación, a partir de las fechas que también se indican, con arreglo a lo dispuesto en las órdenes circulares de 24 de junio de 1928 y 26 de septiembre de 1929 (D. O. números 140 y 216), y en cumplimiento de lo que determina el artículo segundo de la ley de 29 de marzo de 1932 (D. O. núm. 59).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de abril de 1929.

1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, a partir de primero de abril de 1930.

1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primero de abril de 1931.

Madrid, 26 de octubre de 1933.—Iranzo.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esta división fecha 19 del mes actual, dando cuenta a este Departamento haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en esta capital, a partir del 13 del corriente, al capitán de ARTILLERÍA don Ignacio Pérez-Lucas Nestar, destinado en el primer regimiento ligero, este Ministerio ha resuelto aprobar dicha de terminación, por haberse ajustado a lo que determinan las órdenes circulares de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 (C. L. núms. 101 y 250) respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

REENGANCHES

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2 y d

acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, este Ministerio ha resuelto clasificar en el tercer período de reenganche, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1933, al suboficial maestro de banda de Caballería D. Anselmo Santa María, del expresado Grupo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el sueldo de 4.000 pesetas y 4.500 que por error de imprenta se le asignaron por orden circular de 19 del actual (D. O. número 245), a los auxiliares de obras y talleres del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, grupo B, obreros filiados de Artillería D. Marcelino Quirós Alzueta y D. Antonio Castro Benavides, ambos con destino en el taller de precisión, se entienda modificado en el sentido de que al primero le corresponde el de 4.500 pesetas y al segundo el de 4.000, por llevar diez y cinco años de servicios efectivos, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder a los auxiliares administrativos del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, que figuran en la siguiente relación, el sueldo anual que a cada uno se le señala y que empezarán a percibir desde las fechas que se indican, por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Juan Pinar Belmonte, del Laboratorio del Ejército, 6.000 pesetas anuales por llevar veinte años de efectivos servicios, a partir de primero de julio próximo pasado.

D. Gumersindo Mañogil Ortiz, de este Ministerio, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios, a partir de primero de septiembre próximo pasado.

A partir de primero de noviembre próximo

D. Bruno Letón García, de la Intervención de los servicios de Ingenieros de la primera división, 7.500 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de efectivos servicios.

D. José Bravo San Miguel, del Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta años de efectivos servicios.

D. Ruperto Barrao Sanz, de las Oficinas de Intervención de la quinta división, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta años de efectivos servicios.

D. Celestino Arroyo Bernal, de la Caja recluta de Cáceres núm. 49, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Miguel Cruz Morales, de la Caja de recluta de Pontevedra núm. 53, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Baltasar Parra Velázquez, de la Caja de recluta de Cuenca núm. 5, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

Madrid, 26 de octubre de 1933.—

Iranzo.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, en 3 del mes actual, promovida por el brigada de ARTILLERÍA, D. José Carnerero Fernández, con destino en la Agrupación de Melilla, solicitando se le abonen las diferencias de paga de disponible forzoso a colocado, cobradas de menos desde el mes de septiembre de 1932 al de marzo del año actual, por considerarse con mayor derecho que el personal disponible gubernativo que determina la orden de 31 de enero último (D. O. número 27), este Ministerio ha resuelto concederle solamente la diferencia de sueldo entero de enero a marzo inclusive que estuvo disponible forzoso, apartado B) del artículo tercero del decreto de 5 de enero del presente año (D. O. número 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 14 del mes actual, en el que manifiesta que el teniente de INFANTERÍA, de reemplazo por enfermo en la misma, D. José Fajardo Felipe de la Rosa, se encuentra curado y en condiciones de prestar servicio, este Ministerio ha resuelto vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso, con arreglo al apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último

(D. O. núm. 5), a partir del 6 del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Estado Mayor Central

SECCION DE ORGANIZACION Y MOVILIZACION

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal de los cuadros del servicio de ESTADO MAYOR que figura en la siguiente relación, pase a cubrir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Cuerpo de Estado Mayor

Teniente coronel, D. José Garrido de Oro, de "disponible forzoso A)" en la cuarta división orgánica, a la Comandancia Militar de Baleares. (Voluntario.)

Comandante, D. Antonio Barroso Sánchez-Guerra, de "disponible forzoso A)" en la primera división orgánica, a la segunda división orgánica. (F.)

Capitán, D. José Artieda López, de la Comandancia Militar de Cádiz, a la séptima división orgánica. (V.)

Arma de Infantería

Comandante, D. José Miralles Bosch, de "disponible forzoso A)" en la tercera división orgánica, a la décima brigada de Infantería. (F.)

RELACIÓN DE LOS PETICIONARIOS A QUIENES NO HIA CORRESPONDIDO OCUPAR DESTINO

Séptima división orgánica.—Vacante de capitán de Estado Mayor.

1.—D. Jaime Puig Guardiola. Madrid, 28 de octubre de 1933.—Iranzo.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de los cuadros del servicio de ESTADO MAYOR que figuran en la siguiente relación, por reunir las condiciones determinadas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253),

debiendo empezar a percibirlo a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cuerpo de Estado Mayor

Comandante, D. Federico López Tobar, de reemplazo voluntario en la cuarta división orgánica, 1.400 pesetas, de dos quinquenios y cuatro anualidades, por catorce años de empleo desde primero de noviembre de 1933.

Otro, D. Román López Muñiz, de la séptima división orgánica, 1.400 pesetas, de dos quinquenios y cuatro anualidades, por catorce años de empleo, desde primero de noviembre de 1933.

Otro, D. José Díaz de Villegas y Bustamante, de la Escuela Superior de Guerra, 500 pesetas, de un quinquenio por cinco años de empleo, desde primero de noviembre de 1933.

Capitán, D. Juan Cisneros Carranza, disponible forzoso A) en la octava división orgánica y en comisión en

el Gabinete Militar, 500 pesetas, de un quinquenio por cinco años de empleo, desde primero de mayo de 1932. Las reclamaciones correspondientes al año próximo pasado se efectuarán por adicional con carácter de obligación de ejercicio cerrado, conforme determina la orden de 22 de febrero de 1932 (D. O. núm. 47).

Arma de Ingenieros

Comandante, D. Ricardo López López, del Estado Mayor Central, 500 pesetas, de un quinquenio por cinco años de empleo, desde primero de noviembre de 1933.

Madrid, 27 de octubre de 1933.—Iranzo.

SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

PILOTOS MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por el coronel del regimiento de Aerostación; por este Ministerio se ha resuelto conceder el título de piloto de globo libre de segunda categoría, con la antigüedad de 4 de agosto del año corriente, al tenien-

te de INGENIEROS D. Juan Dann Guillermi, por haber cumplido éste las pruebas y condiciones exigidas en el reglamento de Aeronáutica aprobado por decreto de 13 de julio de 1926 (C. L. número 251).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor...

PARTE NO OFICIAL

ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR COMERCIAL

Se convoca a concurso una vacante de comandante auxiliar entre los retirados de este empleo que lo soliciten de esta Presidencia y se reciban dentro de los ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL.

Las condiciones estarán, a disposición de los interesados, en las Oficinas de la Administración del Crédito Militar Comercial.

Madrid, 24 de octubre de 1933.—El Coronel, Presidente. Pruneda.

Montepío del personal de Artillería

BALANCE DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 1933

		<i>Pesetas</i>			<i>Pesetas</i>
DEBE					
		<i>Pesetas</i>			
Existencia anterior:					
En títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior (437.300 pesetas nominales)...	321.146,60			Por 2.912 donativos de septiembre, a tres pesetas ...	8.736,00
En títulos de la Deuda amortizable del 5 por 100, sin impuestos (260.000 pesetas nominales)...	247.960,00			Por 667 ídem íd., a cuatro pesetas...	2.668,00
En obligaciones del Ayuntamiento de Madrid del 5,5 por 100 sin impuestos (10.000 pesetas nominales)...	8.300,00			Por 349 ídem íd., a cinco pesetas...	1.745,00
En el Banco Vizcaya, libreta núm. 2.263...	4.461,15	605.174,47		Por 10 donativos de alta de septiembre, a tres pesetas (y cuota de entrada) ...	90,00
En el ídem, cuenta corriente.	10.785,00			Por cuatro ídem íd. íd., a cuatro peestas (y cuota de entrada)...	48,00
En el Banco España, cuenta corriente...	192,15			Por cuatro ídem íd. íd., a cinco pesetas (y cuota de entrada)...	60,00
En la Caja Central Militar, cuenta corriente...	400,00			Por intereses del papel del Estado de 437.300 pesetas nominales del 4 por 100 interior (cupón de julio)...	4.373,00
Valor de muebles y enseres ..	715,15			Por ídem íd. de 260.000 pesetas nominales del 5 por 100, sin impuestos, amortizable (cupón de julio)...	3.250,00
En poder del tesorero, abonarés...	4.563,50			Por ídem de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid del 5,5 por 100, sin impuestos (10.000 pesetas nominales, cupón de julio)...	137,50
Ídem, metálico...	565,42			Donativos de varios socios...	20,20
En recibos pendientes de cobro...	5.985,50			<i>Suma el Debe</i> ...	652.855,17
Fianza del domicilio social...	100,00			HABER	
					<i>Pesetas</i>
Por 2.897 donativos de julio, a tres pesetas...	8.691,00			Cuotas funerarias:	
Por 656 ídem íd., a cuatro pesetas...	2.624,00			Don Jacinto Alvarez Alvarez...	3.500,00
Por 338 ídem íd., a cinco pesetas...	1.690,00			Don Fausto Villarejo Guerra...	3.500,00
Por 13 donativos de alta de julio, a tres pesetas (y cuota de entrada)...	117,00	13.311,00		Don Camilo González Rivadulla...	3.500,00
Por siete ídem íd. íd., a cuatro pesetas (y cuota de entrada)...	84,00			Descuento del 20 por 100 del cupón de julio de 4.373 pesetas de intereses del papel del Estado del 4 por 100 de la Deuda amortizable...	874,60
Por siete ídem íd. íd., a cinco pesetas (y cuota de entrada)...	105,00			Alquiler del domicilio social durante el trimestre...	300,00
Por 2.910 donativos de agosto, a tres pesetas...	8.730,00			Suelo oficial Secretaría durante el mismo.	498,00
Por 663 ídem íd., a cuatro pesetas...	2.652,00			Por quebranto de moneda y gastos de Tesorería durante el trimestre...	150,00
Por 345 ídem íd., a cinco pesetas...	1.725,00			Gratificaciones ordenanza y conserje durante el trimestre...	30,00
Por tres donativos de alta de agosto, a tres pesetas (y cuota de entrada)...	27,00	13.242,00		Pago factura 2.000 sobres de oficio...	34,20
Por cuatro ídem íd. íd., a cuatro pesetas (y cuota de entrada)...	48,00			Ídem de una resma de papel para el libro Diario...	1,25
Por cuatro ídem íd. íd., a cinco pesetas (y cuota de entrada)...	60,00			Ídem de 4.000 boletines, núm. 35...	235,00
				Ídem de una cerradura y dos llaves...	11,25
				Ídem de un cuaderno...	1,00
				Por derechos de agencia en la compra de 40.000 pesetas del 5 por 100, sin impuestos, y póliza...	57,45
				Gastos de correspondencia durante el trimestre...	123,45
				Recibos dejados de abonar por socios baja.	102,00
				Por un sello de caucho...	3,00

	<u>Pesetas</u>		<u>Pesetas</u>
Existencia de valores en Caja:		En obligaciones del Ayuntamiento de Madrid del 5,5, sin impuestos (10.000 pesetas nominales)... ..	8.300,00
En títulos de la Deuda, cartillas, metálico e inventario de muebles y enseres... ..	632.580,77	En el Banco de Vizcaya, cuenta corriente... ..	5.528,90
En recibos pendientes de cobro... ..	7.353,20	En el ídem, libreta núm. 2.263... ..	3.321,15
		En el Banco de España, cuenta corriente... ..	440,05
		En la Caja Central Militar, cuenta corriente... ..	377,40
		Valor del inventario de muebles y enseres... ..	1.650,15
		Fianza del domicilio social... ..	100,00
		En poder del tesorero, abonarés... ..	3.666,10
		Idem íd., metálico... ..	470,47
		En recibos pendientes de cobro... ..	7.353,20
			<hr/>
		<i>Capital social en este día...</i>	639.933,97
			<hr/>
		NOTA.—El valor del inventario de muebles y enseres ha sido aumentado en 935 pesetas, por la compra de 2.000 títulos para socio.	
			<hr/>
			<hr/>

DETALLE DE LA EXISTENCIA

En títulos de la Deuda perpetua del 4 por 100 interior (437.300 pesetas nominales)... ..	321.146,60
En títulos de la Deuda amortizable del 5 por 100, sin impuestos (300.000 pesetas nominales)... ..	287.579,95

Madrid, 30 de septiembre de 1933.—El tesorero, *Vicente Gómez Ripoll*.—Intervine: El contador, *Cirilo Zancajo*.—V.º B.º: El Presidente, *Ramón González*.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS PARA EL CUERPO DE SUBOFICIALES, SARGENTOS Y ASIMILADOS DEL ARMA DE CABALLERÍA

Balance del mes de septiembre de 1933

DEBE	HABER
<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
Existencia en Caja en el mes anterior ...	Pagado al cajero como bonificación por quebranto de moneda... .. 10,00
Abonado por el regimiento Cazadores de Caballería núm. 1... .. 305,87	Idem al ordenanza como gratificación... .. 15,00
Idem por el núm. 4... .. 296,10	Idem por una factura de imprenta... .. 32,00
Idem por el núm. 5... .. 83,50	Idem id. del electricista... .. 10,95
Idem por el núm. 6... .. 150,50	Idem por gastos de correspondencia y reintegro de abonarés... .. 38,80
Idem por el núm. 7... .. 144,99	Idem como cuota de auxilio a los herederos del socio, fallecido, maestro herrador, retirado, D. Benjamín Alloza Rodríguez... .. 2.997,25
Idem por el núm. 8... .. 112,93	Existencia en Caja... .. 383.926,36
Idem por el núm. 9... .. 356,85	<i>Suma</i> 387.030,36
Idem por el núm. 10... .. 149,00	
Idem por la Academias de Infantería, Caballería e Intendencia... .. 39,95	DEMOSTRACION
Idem por la Escolta Presidencial... .. 51,28	<i>Pesetas</i>
Idem por la Escuela de Equitación Militar... .. 115,90	En cuenta corriente en el Banco España... .. 45.000,00
Idem por el Grupo Auto-ametralladoras-cañón... .. 48,50	En papel del Estado al 5 por 100 amortizable (305.000 pesetas nominales) 304.562,50
Idem por el Depósito Central de Remonta y Compra de Ganado... .. 81,00	En carpeta de abonarés... .. 4.221,25
Idem por el Depósito de Recría y Doma de Jerez... .. 414,97	En la Caja Central... .. 28.244,84
Idem por el Depósito de Recría y Doma de Ecija... .. 91,63	Metálico en Caja... .. 1.897,77
Idem por el Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos... .. 89,56	<i>Suma</i> 383.926,36
Idem por el Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla... .. 88,28	
Idem por el de Ceuta... .. 65,97	EXISTENCIA NUMERICA DE SOCIOS
Idem por el de Larache... .. 41,50	Tenía en 1 de septiembre... .. 1.623
Idem por el de Alhucemas... .. 46,00	Bajas... .. 8
Idem por las Intervenciones Militares de Xauen... .. 16,00	<i>Quedan</i> 1.615
Idem por los Centros de Movilización números 1 al 16... .. 99,00	Altas... .. 1
Idem por el Grupo de Infantería del Ministerio de la Guerra... .. 15,00	<i>Suma</i> 1.616
Idem por la Escuela Superior de Guerra... .. 25,35	
Idem por picadores y herradores... .. 560,14	
Idem por retirados... .. 612,95	
Idem por habilitados... .. 1.394,15	
Idem por Pagadurías... .. 55,30	
Idem por varios... .. 58,80	
Idem por intereses devengados por el papel del Estado (tercer trimestre)... .. 3.312,50	
<i>Suma</i> 387.030,36	

Madrid, 19 de octubre de 1933.—El auxiliar, *Francisco Escobar*.—El cajero, *Francisco Martín*.—Como interventores por la plaza, *Braulio Cumbreño* y *Francisco Pérez*.—V.º B.º: El Presidente, *Antonio Martínez*.